

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 501

**EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO

08

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión monetaria y reforma del estatuto social de la compañía " **CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL** ", otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca el 5 de Junio de 2001 con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 778-DJ-01 de 29 de Junio de 2001 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión monetaria y la reforma del estatuto social de la compañía " **CARTONES NACIONALES S.A.I. CARTOPEL** " en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Sexto y Segundo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **02 JUL. 2001**



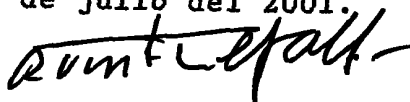
**Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

DOY FE:

Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo Segundo de la resolución que antecede Cuenca, 03 de julio del 2001.



DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 4 de julio del 2001.

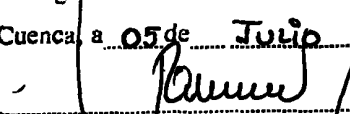


Dr. Ruben Dintimilla
Notario 29



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 422 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 05 de Julio del 2001.



DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

